



Ayuntamiento de Encinas Reales

ICÓRDOBAI

DECRETO DE ALCALDÍA N° 107/2.018

FIRMA CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES Y D. JESÚS SÁNCHEZ PRIETO PARA LA CESIÓN DE UNA PARCELA DE SU PROPIEDAD.

Vista la necesidad que tiene este Ayuntamiento para atender al sector de la población comprendido entre los 0 y 16 años de edad y con el fin de crearle un espacio donde poder atender las necesidades demandadas para la Feria y Fiestas 2.018.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por el Art. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el Art. 116 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, ha tenido a bien dictar **DECRETO** con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Avocar la competencia de la Junta de Gobierno Local, para este acto concreto.

SEGUNDA.- Firmar un Convenio de Colaboración con D. Jesús Sánchez Prieto para la cesión de la parcela sita en el Polígono 1 Parcela 14 del paraje denominado EL PALOMAR sito en ENCINAS REALES (CÓRDOBA) y con Referencia Catastral **14024A001000140000QX**.

TERCERA.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno Local, en la próxima sesión que se celebre, para su conocimiento y efectos.

Dado en Encinas Reales por el Sr. Alcalde-Presidente, ante el Secretario de la Corporación, a Veinticuatro de septiembre del año dos mil dieciocho.

Ante mí:

EL ALCALDE

EL SECRETARIO.

Código seguro de verificación (CSV):

512A A8EE 67A1 68ED FEC4



512AA8EE67A168EDFEC4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor YERON ESTRADA JOSE LUIS el 24/9/2018

VºBº de Alcalde GONZALEZ BARCO GABRIEL el 24/9/2018